

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **027561** AREAD/GRULO-MEPOY 20.1

Popayán, **01 MAY 2025**

Señor coronel
JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Popayán
 Avenida panamericana 1N-75
 Popayán-Cauca.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 90-7-10029-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2025	Hasta	30/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023034-MEPOY del 08/04/2025, el señor Coronel Jhon Fredy Zambrano López, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe Julio Cesar Solano Cobo Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual los primeros 5 días de cada mes.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato

Contrato No.	No. 90-7-10029-25
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE CARPAS EN LONA DESARMABLES Y VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	CARPAS LA CIMA SAS	
Representante legal	LINA MARCELA VILORA CASTRO	
Valor inicial del contrato	\$ 47.467.000,00	
Valor adiciones del contrato	N/A	
Valor total del contrato	\$ 47.467.000,00	
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados a partir del oficio de inicio de contrato.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	14/04/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	06/07/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

El día 10 de abril de 2025, la supervisión mediante mensaje de datos Nro. 067 AREAD-GRULO, envió al correo electrónico diiof.gucal@policia.gov.co, solicitándole al señor Mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano Jefe Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional de Colombia, realizar la reunión de coordinación, teniendo en cuenta que se había suscrito el contrato Nro. 90-7-10029-25.

El día 10 de abril de 2025, la supervisión mediante mensaje de datos NRO. 068 AREAD-GRULO, solicita a la señora contratista Lina Marcela Viloria Castro Representante Legal CARPAS LA CIMA SAS, radicar el plan maestro de producción ante el grupo de control de calidad, para así agendar reunión de coordinación y seguir avanzando con la ejecución del contrato.

El día 18 de abril de 2025, la supervisión mediante mensaje de datos Nro. 069 AREAD-GRULO, envía un recordatorio a la señora contratista, para radicar el plan maestro de producción ante el grupo de control de calidad.

El día 19 de abril de 2025, el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, mediante Mensaje de Datos Nro. 0837 DILOF-SULOF-GUCAL, responde que para poder programar la reunión de coordinación el contratista debe primero radicar el plan maestro de producción junto con dos (02) cotizaciones enviadas desde los laboratorios certificados según lo indica la norma GTMD-0004-A4 por la cual se establece la "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA"

El día 19 de abril de 2025, la supervisión notifica mediante mensaje de datos Nro. 070 AREAD-GRULO, notifica a la señora contratista al correo electrónico info@carpaslacima.com, las recomendaciones que envía el Grupo

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de Control de Calidad para poder agendar reunión de coordinación, en donde manifiestan que debe primero radicar el plan maestro de producción junto con dos (02) cotizaciones enviadas desde los laboratorios certificados según lo indica la norma GTMD-0004-A4 por la cual se establece la "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA"

El día 24/04/2025, mediante vía WhatsApp, se comunica la señora contratista Lina Marcela Viloria Castro, manifestando que está adelantando todas las coordinaciones pertinentes con los dos laboratorios para que le puedan expedir las dos (02) cotizaciones que se requieren para presentar junto con el plan maestro de producción al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional de Colombia.

El día 28/04/2025, la señora contratista solicita mediante mensaje de datos, se agende cita para el ingreso al Grupo de Control de Calidad y así poder radicar el Plan Maestro de Producción junto con las dos (02) cotizaciones amadas por los laboratorios certificados.

El día 28/04/2025, la supervisión mediante mensaje de datos Nro. 074 AREAD-GRULO, solicita a DILOF GRUCAL, el ingreso para radicar el plan maestro de producción al Grupo de Control de Calidad, donde se informa que el día 29/04/2025 a las 10:30 horas, se dirigirá el señor CRISTIAN DAVID ACOSTA PEÑARANDA identificado con la cedula de ciudadanía Numero 80.807.878 como encargado de la empresa de razón social CARPAS LA CIMA NIT. 901.586.086-6, al grupo de Control de Calidad, con el fin de radicar el plan maestro de producción, ese día efectivamente quedo radicado, enviando la señora contratista el soporte mediante WhatsApp.

El día 30/04/2025, la supervisión mediante mensaje de datos Nro. 076 AREAD-GRULO, solicita al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional, realice la reunión de coordinación para el día viernes 02/05/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista está cumpliendo con las especificaciones pactadas en la minuta del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	N/A	No se han recepcionado los elementos, teniendo en cuenta que las vallas metálicas tienen norma técnica y van hacer evaluadas por el Grupo de control de calidad en la ciudad de Bogotá D.C
MEPOY	Carpas de lona tamaño 4x4 mts		
	Carpas de lona tamaño 4x4 mts sin logos ni textos		
	Carpas de lona tamaño 5x5 mts		
	Carpas de lona tamaño 5x5 mts sin textos ni logos		
	Vallas metálicas de seguridad o contención de público		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades hasta el momento.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 16 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 74 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO TOTAL** dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente, si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y a la disponibilidad de caja de la Dirección Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos **#\$ 16-01-01-M12 #**; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo el supervisor.

NOMBRE BENEFICIARIO: CARPAS LA CIMA SAS
NIT: 901.586.086-6
CUENTA No. 108900163206
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS DAMAS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Valor total del contrato u orden de compra	\$47.467.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$47.467.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes: Al momento no se han recepcionado elementos, el contratista el día 29 radico el plan maestro de producción de las vallas metálicas, posterior a ello se agendo reunión de coordinación y asi se pueda seguir con todo el trámite pertinente para ser enviadas al laboratorio de control y calidad en la ciudad de Bogotá D.C y puedan ser evaluadas enviando el concepto técnico de aceptación para que sean ingresadas al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán.

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente Jefe **EDWIN ALEXANDER LOZANO GUERRERO**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán (E)
Supervisor Contrato No. **90-7-10029-25**
mepoy.logistica@policia.gov.co
3145263510